

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Unidad Operativa de Control del Agente Financiero (UOCAF) realice las gestiones ante el Agente Financiero BERSA, Contrato de Vinculación de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia de Entre Ríos, acto que surge del Llamado a Licitación Pública – Decreto N° 781/2020, adjudicando a dicha institución bancaria mediante Decreto N° 1290/20 MEHyF, mejoras en sistema de cobro de impuestos, tasas y contribuciones en un todo de acuerdo con lo dispuesto en Clausula Tercera – Inciso 2 de dicho contrato.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2024.

Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores
A/C de la Presidencia

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA